

16/09/2022

ACTA REUNION DE BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE – COMUNICACIÓN DE SEPARACION DEL BLOQUE DE CONCEJALES MARTA BANEGAS Y JULIO LOZA

En la ciudad de Villa Allende, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 12.30 hs se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende los concejales Paula Machmar, Marcelo Jabase, Mariano Villa, Marta Banegas y Julio Loza a instancias del Presidente del Bloque Juntos por Villa Allende, Concejal Mariano Villa quien manifiesta que la presente convocatoria se realiza por parte de la mayoría del Bloque Oficialista, concejales Paula Machmar, Marcelo Jabase y el convocante. Que de acuerdo a los hechos conocidos por todos los concejales participantes, consistentes en acciones y formas de actuar que llevan adelante los concejales Marta Banegas y Julio Loza, quienes desde el inicio del corriente año legislativo no trabajan en equipo en el Bloque, no mantienen afinidad política ninguna, lo que se ve reflejado en la presentación de Proyectos de Ordenanzas, Declaraciones y otras actividades de política parlamentaria, todas de manera individual o entre ellos dos, inconsulta, sin participar de ellas a los pares del bloque de la Alianza Juntos por Villa Allende por la cual accedieron a sus cargos. Muchas de estas acciones (presentación de proyectos, resoluciones, declaraciones, participación en debates y votos en las sesiones del Concejo, etc.) son abiertamente contrarias a los valores y políticas públicas del gobierno municipal y lineamientos de Juntos por el Cambio, perjudicando al oficialismo. Muy importante y con una evidente carga negativa al buen andar del gobierno democráticamente electo, son los votos por los Concejales Loza y Banegas a proyectos de ordenanzas claves que condicionan la visión política del Departamento Ejecutivo Municipal, dando por tanto una imagen clara de bloque dividido ya no solamente hacia el interior de la bancada, sino también hacia afuera, transmitiendo una pobre imagen de enfrentamiento a la sociedad a la que deberíamos representar unidos, con mayor seriedad y compromiso. Es evidente que, de continuar estas permanentes disidencias, actitudes, enfrentamientos y choques de los concejales Julio Loza y Marta Banegas respecto de las decisiones y los proyectos de sus pares de bloque y de las políticas y proyectos del oficialismo, el bloque, como tal, como grupo de concejales oficialistas electos en la lista de la alianza oficialista, ha dejado de ser tal, ha dejado de ser un bloque cohesionado a pesar de diferencias y en el que las mismas son postergadas en beneficio de las coincidencias y el mejor actuar del partido y la alianza interpartidaria de gobierno.

Es decir, se ha perdido la afinidad política entre los integrantes de esta bancada, afinidad política que es el factor cohesionante, esencia misma de un bloque parlamentario. También lamentablemente se ha perdido la confianza que debe necesariamente estar presente en todo trabajo en equipo.

Por todo lo antes mencionado, se hace necesario SINCERAR la realidad y no continuar trabajando de esta manera, comunicando así la decisión -tomada por la mayoría- de separarlos del Bloque, invitándolos a que procedan a funcionar como mejor les parezca pero fuera del Bloque Juntos por Villa Allende a partir de este momento.

Han sido varias las situaciones a donde han quedado plasmadas las decisiones que reflejan la división del Bloque, a saber: 1) Presentación de un Proyecto de Ordenanza contra la Propiedad Privada de vecinos que no solo cercenaba sus derechos sino que además no querían escucharlos; 2) No haber asistido y dado el quórum necesario en la sesión ordinaria convocada y debidamente notificada para

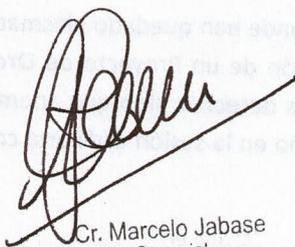
el día cuatro de agosto del corriente año a los fines de dar primera lectura a Ordenanza tarifaria de Taxis y Remises, sin avisar para nada al Bloque; 3) Presentación de proyectos de Ordenanzas y Resoluciones que ponen en crisis a principios de la Alianza, afectando al Poder Ejecutivo Municipal como el Proyecto de Ordenanza que instruía a la Sra. Intendente a gestionar ante Caminos de las Sierras cuando en realidad era de público conocimiento que ya lo estaba gestionando; 4) Proyecto de Resolución del Ejido donde en su articulado ponen en duda el accionar de la Intendente cuando en realidad se han recibido invitaciones para poder solucionar este tema junto al Concejo Deliberante. Pero cabe enfatizar que el detonante ha sido la presentación efectuada por los concejales Julio Loza y Marta Banegas, acompañados por otros concejales del cuerpo que refiere a: "Proyecto de Resolución SOLICITANDO AL DEM EL RETIRO DEL EXPTE. 55/22 y el otorgamiento de un Prorroga Extraordinaria por el término de un año del Contrato para la Concesión de Servicios de Agua Potable", marcando un quiebre definitivo ya que resulta algo inédito que Concejales le soliciten al DEM el retiro de un proyecto de ordenanza mediante la presentación de un proyecto de Resolución. El retiro solicitado es equiparable a coartar la presentación de un proyecto en la medida que "no guste" y esto es contrario a principios del derecho parlamentario y al sistema republicano de división de poderes que establece la posibilidad por parte del Poder Ejecutivo de presentar proyectos de ordenanza para la discusión y eventual aprobación por parte del Legislativo. Esta forma utilizada no está contemplada, existiendo sujetos habilitados para la presentación de proyectos de resoluciones y ordenanzas, los que deberán ser tratados y al votar, acompañar o no pero jamás solicitar a un par (otro concejal) o a otro Poder como es este caso que refiere al Poder Ejecutivo que los retiren. (artículo 95 primera parte, artículo 112 inciso 3 de la COM). Advertimos que se trata de una clara injerencia de un Poder en otro, en este caso el Poder Legislativo en el Poder Ejecutivo. Se tiene asimismo presente lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende.

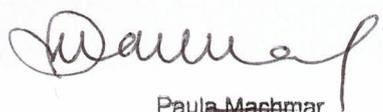
Toman la palabra Marta Banegas y Julio Loza quienes si bien admiten que el Bloque se quebró/no funciona desde el mes de febrero de 2022 y de hecho es conocido esto por todos los concejales, manifiestan que si bien han constituido un interbloque de hecho con otros partidos, de ninguna manera quieren salir del Bloque.

En definitiva, tratándose el Bloque de un ente colectivo y tomándose las decisiones por mayoría de sus miembros, se deja constancia por la presente que a partir de este momento se hace efectiva la separación de los Concejales Marta Banegas y Julio Loza del Bloque de Juntos por Villa Allende, quedando ya notificados y debiendo comunicarse la decisión a la Presidencia del Concejo entendiéndolo así conforme lo establecido por el art. 52 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, debiendo comunicarse también a la totalidad de los Concejales que integran en Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende y a quien corresponda.

Siendo las 14.15 hs se da por finalizada la reunión con la presencia de todos los concejales participantes.

  
MARIANO ANDRES VILLA  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

  
Cr. Marcelo Jabase  
Concejal

  
Paula Machmar  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Villa Allende